

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-4288

Expediente 2798/2024.

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, del día 16 de octubre de 2024, se ha aprobado el convenio con la Asociación para la recuperación e interpretación del Patrimonio Etnográfico (ARIPE), siendo el acuerdo adoptado del tenor literal siguiente:

“Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta con la Asociación para la recuperación e interpretación del Patrimonio Etnográfico (ARIPE), con CIF G56981798, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 11061 de la sección 1, así como en el Registro Municipal con el número 86, organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, cuyo **objeto** es el desarrollo de las actividades de recepción, catalogación, custodia y exposición de piezas artísticas o conjunto de bienes artísticos donados o cedidos al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba destinados al Patrimonio Etnográfico Local, en consecución de la promoción cultural, entendida como un fin común de interés general.

Dada cuenta de los previsto en el artículo 9.17 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, establece como competencia municipal de los municipios andaluces, entre otras, la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye:

- a) La elaboración, aprobación y ejecución de planes y proyectos municipales en materia de bibliotecas, archivos, museos y colecciones museográficas.
- b) La gestión de sus instituciones culturales propias, la construcción y gestión de sus equipamientos culturales y su coordinación con otras del municipio.
- c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.

A la vista de los fines de la Asociación para la recuperación e interpretación del Patrimonio Etnográfico (ARIPE):

- a) Recuperación, conservación, protección y difusión del Patrimonio Etnográfico del Villanueva de Córdoba, como ubicación y la comarca como proyección, para legarlo a las generaciones futuras.
- b) Participación en la creación de un Centro de Recuperación e Interpretación del Patrimonio Etnográfico que sea abierto, vivo y dinámico.



c) Fortalecimiento de la identidad y la memoria a la vez que se propicia el encuentro y se fomenta el desarrollo local y turístico de forma sostenible.

Visto cuanto antecede, junto con la documentación incorporada al expediente, y de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, conforme al cual son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de resolución:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el convenio entre este Ayuntamiento y la Asociación para la recuperación e interpretación del Patrimonio Etnográfico (ARIPE), con CIF G56981798, para articular la colaboración para el **desarrollo de las actividades de recepción, catalogación, custodia y exposición de piezas artísticas o conjunto de bienes artísticos donados o cedidos al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba destinados al Patrimonio Etnográfico Local**, en consecución de la promoción cultural, entendida como un fin común de interés general, *en los términos en que se encuentra redactado e incorporado como anexo a la presente propuesta*.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento
<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación para la recuperación e interpretación del Patrimonio Etnográfico (ARIPE), emplazándola para la firma del presente convenio."

Villanueva de Córdoba, 23 de octubre de 2024.- El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

